

Informe sobre el Estado de Implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad Diciembre 2008

Resumen: Se informa del estado de avance en el año 2008 de la implementación de cuatro planes de acción asociados a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA, a saber, los Planes de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Humedales. Se presenta un detalle del cumplimiento de las acciones consideradas estratégicas para cada Plan de Acción. Del total de acciones ($n=312$), el 85% se encuentra en ejecución o completadas en 2008.

Introducción

Desde la ratificación del **Convenio sobre Diversidad Biológica¹ (CDB)**, el Consejo Directivo de CONAMA, aprueba en Diciembre de 2003 la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD)**, cuyo propósito es *conservar la biodiversidad del país, promoviendo su gestión sustentable, con el objeto de resguardar su capacidad vital y garantizar el acceso a los beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.*

Con el fin de materializar la ejecución del la ENBD, se elaboró durante el 2004 y 2005, mediante un amplio proceso de discusión pública, un **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA)**, aprobado en abril del 2005 por el Consejo Directivo de CONAMA. La implementación, evaluación y seguimiento de este plan, es responsabilidad del **Comité Operativo Nacional de Biodiversidad**, instancia de coordinación de Ministerios y 37 Servicios públicos, con competencia en materias vinculadas a la biodiversidad.

Dada la relevancia de la biodiversidad nacional para el desarrollo del país, el Consejo Directivo, asignó a este Comité de Biodiversidad la tarea de elaborar una serie de políticas, planes y estrategias específicas que a continuación se describen brevemente:

¹ Ratificado por el congreso en Septiembre de 1994 mediante Decreto Supremo N° 1963 del Ministerio de Relaciones Exteriores, convirtiéndose en Ley de la República tras su publicación en el Diario Oficial con fecha 6 de mayo de 1995.

- **Plan de Acción País de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PdA-ENBD)²**. Constituye una visión conjunta entre los actores relevantes de la sociedad chilena, sobre los pasos a seguir para avanzar de manera mancomunada y sostenida en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica al año 2015. Este Plan contempla sobre 300 acciones sectoriales, comprometidas por 26 instituciones. Considera una evaluación periódica que permita actualizar el diseño de acciones a emprender. El PdA-ENBD no sólo considera las acciones de los diversos sectores comprometidos para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Convención Internacional del mismo tema, sino que también incorpora otros compromisos internacionales en materias de diversidad biológica y protección de recursos naturales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención Ramsar y de Lucha contra la Desertificación.

- **Política Nacional de Áreas Protegidas (PNAP)³**. La PNAP, también deriva de la ENBD y apunta a la creación e implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que integre los ámbitos público, privado, terrestre y acuático; éste permitirá armonizar los objetivos de protección de al menos 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes de nuestro país, con el desarrollo económico y la mejor calidad de vida, integrando eficazmente los esfuerzos públicos y privados.

Esta política, constituye el marco orientador para la concreción de una estrategia de gestión de las áreas protegidas, bajo un enfoque moderno y efectivo de conservación de la naturaleza, en un escenario de crecientes expectativas en esta materia tanto locales como internacionales.

- **Política Nacional para la Protección de Especies Amenazadas⁴**. Esta Política establece directrices respecto a la protección de especies amenazadas de extinción. Se trata de una serie de lineamientos complementarios a la clasificación según su estado de conservación de las especies nativas. A través de un proceso reglamentado, técnicos de servicios públicos y científicos determinan la situación de especies chilenas silvestres. Esta Política orienta las

² <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35009.html>

³ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35012.html>

⁴ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-34927.html>

acciones a seguir para la recuperación de esas especies y la prevención de degradación de nuestro patrimonio biológico.

- **Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile**⁵. Estrategia diseñada para abordar de manera concertada, adecuada y eficiente la protección efectiva de humedales. También busca promover el manejo integrado de cuencas hidrográficas y bahías, para alcanzar objetivos de calidad ambiental. Esta Estrategia responde a un compromiso Internacional de Chile, derivado de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, comúnmente conocido como la **Convención Ramsar**, de los cuales Chile posee 9 sitios en su territorio, cubriendo un total de 160.154 hectáreas.

Clasificación de las acciones y su avance

Las acciones comprendidas en el marco de la gestión para la conservación de la biodiversidad son trescientas doce (312). El Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, mediante un proceso de Planificación Estratégica que se realizó durante el año 2007, definió de entre los planes de acción de las 4 políticas mencionadas, **21** acciones de carácter estratégico. Se trata de acciones de mayor relevancia para el desarrollo de los objetivos de política pública en biodiversidad, entre el conjunto de acciones planificadas.

Este informe contiene el detalle del estado de ejecución de las 16 acciones estratégicas de cada plan de acción correspondientes al año 2008, pues 2 de las acciones estratégicas fueron completadas en el año 2007 y 3 de ellas están planificadas para ser implementadas a partir del año 2009. Las acciones tácticas y operacionales son tratadas en un análisis estadístico general de la implementación del Plan de Acción Integrado a través de los gráficos que se presentan al final de este informe.

En síntesis, del total de acciones planificadas para ser realizadas o iniciadas en 2008 el 8% no presenta avance por distintas razones. La mayoría de las acciones están en proceso (59%), un 26% ya se encuentran ejecutadas y concluidas y sólo un 5% se deben iniciar el año 2009. Es decir, del total de 312 acciones de los cuatro instrumentos, el 85% de las acciones planificadas para

⁵ <http://www.conama.cl/portal/1301/article-35010.html>

promover la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional está ejecutándose o se encuentran ya finalizadas. Dicho de otro modo, 8 de cada 10 acciones propuestas en los planes de acción en biodiversidad se encuentran implementadas.

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Acciones estratégicas de su Plan de Acción iniciadas en 2008

“Establecimiento de un sistema nacional de información ambiental que asegure el compartir y transferir información multisectorial”

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007 – 2008**

Estado de Avance : **Terminada**

Observación : Se ha implementado una página web especial para exponer información en materia de recursos naturales y diversidad biológica (<http://sires.conama.cl>). Se ha acordado información base de interés multisectorial, y se apoya de manera directa la tarea del SNIT, con el fin de integrar gestiones de información ambiental. Además, se ha puesto a disposición del Sistema Nacional de Información Ambiental (www.sinia.cl) una serie de información relativa a la biodiversidad, entre dicha información se encuentra el Catastro de Bosque nativo, los Sitios Prioritarios de Biodiversidad, los pisos vegetacionales, etc., para asegurar la difusión de la información a todo público.

“Elaboración de una política ambiental y de pueblos indígenas”.

Institución Responsable : **CONADI**

Período de Ejecución : **2007 – 2008**

Estado de Avance : **Terminada**

Observación : Durante el 2008 se creó la Unidad Ambiental de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que entrega las bases de la Política Ambiental de la CONADI.

“Definición de la modalidad de regular el acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, considerando la factibilidad de desarrollar una propuesta legislativa”.

Institución Responsable : **ODEPA**

Período de Ejecución : **2007 – 2008**

Estado de Avance : **Terminada**

Observaciones : Se realizó un Seminario Internacional sobre Acceso a Recursos Genéticos y Propiedad Intelectual; además a este respecto se constituyó un Grupo de Trabajo Intraministerial que se reúne cada 15 días: Está integrado por profesionales de los servicios del MINAGRI, a saber, CONAF, FIA, INDAP, INIA, SAG y coordinado por el Gabinete del Ministro de Agricultura y ODEPA. Dicho grupo ha elaborado una propuesta de regulación de acceso a

recursos genéticos, que será presentado prontamente a la autoridad ministerial para su sanción.

“Coordinación y elaboración de una Posición Nacional en materia de Cetáceos”.

Institución Responsable : **MINREL**

Período de Ejecución : **2007 – 2008**

Estado de Avance : **Terminada**

Observación : Esta acción ya no forma parte del registro de acciones a seguir, pues durante el proceso de planificación estratégica fue excluida por entenderse “terminada”, al quedar establecida la posición nacional en materia de cetáceos mediante la promulgación en Octubre del 2008 de la Ley 20.293, que protege a los cetáceos e introduce modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura en tal sentido.

POLÍTICA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Acciones estratégicas de su Plan de Acción

“Formular proyecto GEF-CONAMA sobre "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile", que integre, articule y estandarice las categorías de áreas de protección, como asimismo los instrumentos de gestión, mantención, administración y financiamiento. Todo ello, en el marco del desarrollo del proyecto GEF impulsado por CONAMA”.

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007**

Estado de Avance : **Terminada**

Observación : Concluyó la preparación del documento proyecto el cual fue aprobado por el Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM o GEF en inglés), y se inició durante el 2008 la fase de implementación. El proyecto cuenta con un coordinador ya seleccionado y se encuentra en preparación un plan de trabajo de corto plazo en cual debe ser aprobado por el directorio del proyecto.

“Evaluar la pertinencia de modificar el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres utilizado actualmente en el SNASPE, y en virtud de sus resultados proponer otro sistema de clasificación para el ámbito terrestre en su conjunto”.

Institución Responsable : **CONAF, CONAMA, MBN**

Período de Ejecución : **2008**

Estado de Avance : **En proceso** (se extiende plazo hasta Junio 2009)

Observaciones : Durante 2008 se concluyeron los estudios que justifican la pertinencia de modificar el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres utilizado actualmente en el país. Posteriormente se ha desarrollado un proceso de discusión al interior del COB para contar con un sistema de

clasificación de los ecosistemas terrestres, marinos y dulceacuícolas de Chile en Junio del 2009.

“Formular una política de concesiones para actividades ecoturísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado”.

Institución Responsable : **CONAF**

Estado de Avance : **Terminada**

Observaciones : Se elaboró una propuesta de Política que se encuentra a la espera de la aprobación de la Directora Ejecutiva de CONAF.

“Establecer los fundamentos jurídicos para incorporar las corporaciones público-privadas en la administración de áreas protegidas, exceptuando las Áreas Protegidas por el SNASPE. Esta acción está sujeta a aprobación del proyecto GEF/CONAMA/PNUD de creación de un sistema nacional de áreas protegidas en noviembre de 2007”.

Institución Responsable : **Grupo Técnico de la Política Nacional de Áreas Protegidas (Instituciones Ejecutoras: CONAMA, CONAF, SUBMARINA, MBN, SUBMINERIA, SUBPESCA, SERNATUR, MINREL)**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance 2007 : **En proceso**

Observaciones : Existe avance en la generación de fundamentos jurídicos para la incorporación de corporaciones publico-privada, en el ámbito marino específicamente para AMCP. La modificación de la Ley de Gobiernos Regionales (2005), les permite ser parte de corporaciones o fundaciones sin fines de lucro que pueden administrar áreas protegidas.

“Proponer una iniciativa legal para incluir la participación de terceros en la administración de parques y reservas marinas”.

Institución Responsable : **SERNAPESCA, SUBPESCA**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance : **Terminada**

Observaciones : Iniciativa legal presentada el año 2006, sin embargo no se aprobó, por suspensión del trámite de la "ley larga" de pesca en el Congreso. Se incluirá nuevamente en una próxima iniciativa legislativa.

“Gestionar acciones de coordinación para el otorgamiento del estatus protección oficial de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de las instituciones facultadas correspondientes”.

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007 - 2008**

Estado de Avance : **En Proceso**

Observación : Desde 2007 han pasado a alguna categoría de protección oficial 2 sitios prioritarios a través del Programa Priorizado de

Gestión de Sitios de Interés por Biodiversidad (PPGSIB), sumando aproximadamente 315.000 hectáreas a las áreas protegidas del país.

ESTRATEGIA NACIONAL DE HUMEDALES **Acciones estratégicas de su Plan de Acción**

“Desarrollar los criterios para clasificar los humedales de acuerdo a sus características estructurales y funcionales (evaluar criterios Ramsar), proponiendo un Sistema de clasificación de Tipos de Humedales, identificando pilotos para la validación del mismo”.

Institución Responsable : **CONAMA**

Período de Ejecución : **2007**

Estado de Avance : **Terminada**

Observaciones : Se propuso y validó un Sistema de Clasificación para los humedales de Chile por el Comité Nacional de humedales. Esa propuesta incluye una Herramienta de planificación e insumos para priorización de humedales a nivel nacional.

“Establecer mecanismos de coordinación con los Puntos Focales y Comités Operativos de otras Convenciones para desarrollar proyectos conjuntos”.

Institución Responsable : **MINREL, CONAF, CONAMA**

Período de Ejecución : **2007 - 2011**

Estado de Avance : **En Proceso**

Observaciones : Se ha discutido y diseñado una modalidad para establecer la coordinación a nivel de Comités existentes y se ejecutaría por la DIMA (MINREL) y CONAMA. Esto será también tratado en el Comité Asesor en materia de biodiversidad y recursos naturales.

POLÍTICA NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS **Acciones estratégicas de su Plan de Acción**

“Actualizar la normativa de fauna (Reglamento de la Ley de Caza) de modo de aplicarse a las especies de fauna terrestre, clasificadas en categorías de amenaza, según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres”.

Institución Responsable : **SAG**

Período de Ejecución : **2007 - 2011**

Estado de Avance : **En proceso**

Observaciones : Se encuentra en elaboración un primer borrador que actualice Reglamento de la Ley de Caza.

“Confeccionar un Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Invasoras, en el marco del Proyecto UNEP-GISP (PDF-B), para el manejo, erradicación y prevención de las invasiones biológicas de especies exóticas”.

Institución Responsable : **CONAMA**

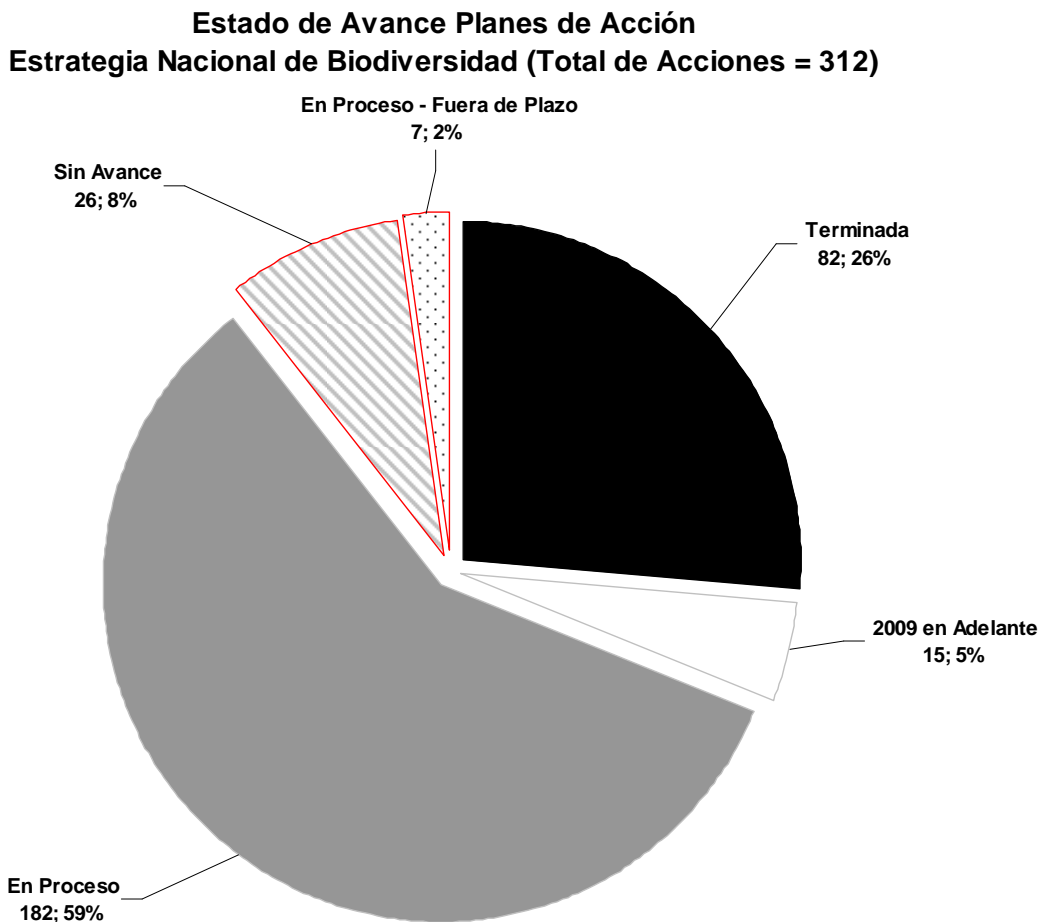
Período de Ejecución : **2007 - 2010**

Estado de Avance : **En Proceso**

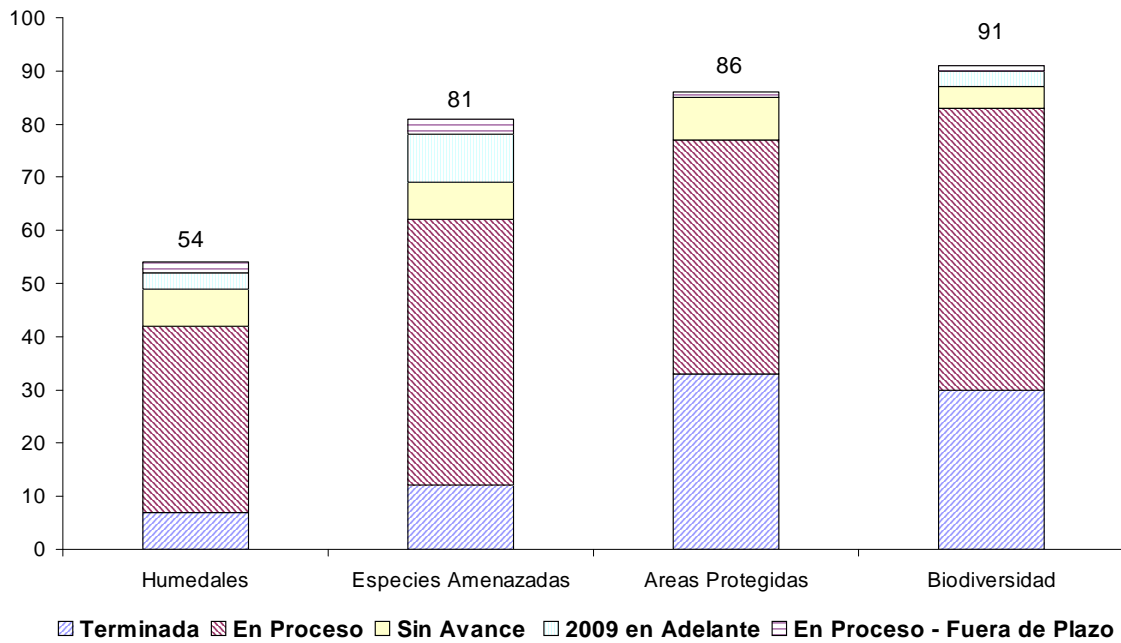
Observaciones : Se han sostenido reuniones del Comité Operativo para el Control de Especies Exóticas Invasoras (COCEI, constituido el año 2007) y se está evaluando las directrices propuestas por consultorías realizadas para la generación del programa definitivo.

Análisis estadístico del estado de avance de las acciones

En este periodo **2007-2010**, la Implementación de los Planes de acción en Biodiversidad se resume en los siguientes gráficos.



Estado de Avance, según Plan de Acción



Número de Total de Acciones Según el Nivel de Gestión

